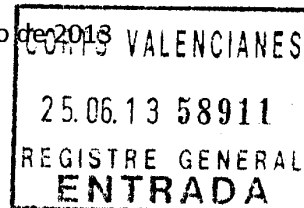


Valencia, 25 de junio de 2013



**A LA MESA DE LES CORTS**

Yo, Rafael Blasco Castany, diputado del Grupo Parlamentario Popular, quiero manifestar que en el día de ayer he sido convocado a una reunión de dicho Grupo con el siguiente orden del día:

*“Único: Pronunciamiento del Grupo Parlamentario Popular sobre la expulsión de Don Rafael Blasco Castany como Diputado del mismo”.*

Ante esta situación sobrevenida deseo expresar las siguientes consideraciones:

1.- El pasado 22 de junio tuve conocimiento, a través de los medios de comunicación, que el Comité de Derechos y Garantías del Partido Popular de la Comunitat Valenciana había acordado:

*“1. Incoar expediente disciplinario contra Rafael Blasco por la comisión de infracciones tipificadas como graves y muy graves.*

*2. Adoptar como medida cautelar la suspensión de militancia de Rafael Blasco.*

*3. Adoptar como medida cautelar la inhabilitación para desempeñar cargos públicos en el seno del Partido Popular o en representación de éste a Rafael Blasco.”,*

sin que hasta la fecha se me haya entregado la Resolución de dicho Comité que recoja los motivos de dicha imputación.

2. Que en ningún momento se me ha concedido el trámite de audiencia para poder presentar mis alegaciones, o al menos saber cuáles son los fundamentos de dicha resolución del Comité.

3. En esta misma situación de indefensión se me convoca para el día de hoy a una reunión del grupo parlamentario popular en la que es imposible defenderse frente al Acuerdo del Comité de Derechos y Garantías del PPCV sin un conocimiento previo de los motivos de la misma.

4. Estas circunstancias están generando una tensión entre los miembros del GPP por cuanto hay compañeros que me han manifestado su decisión de no acudir a dicha reunión, e incluso algunos de asistir y votar en contra si se produjera votación al respecto del punto único citado del orden del día.

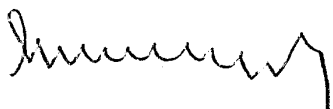
5. No está en mi ánimo contribuir -en unos momentos de serias dificultades para la sociedad valenciana- a que pueda abrirse en el GPP la menor polémica que dé una visión distorsionada del funcionamiento de dicho grupo.

6. Propiciar una votación que podría utilizarse como signo de división entre sus miembros es una imagen que deseo evitar por completo, con independencia de mi discrepancia respecto del procedimiento seguido para mi sanción por el partido, y especialmente por el respeto, afecto y consideración que todos los compañeros del Grupo Parlamentario me han expresado tanto en mi etapa como Síndic como de simple diputado.

7. Quiero reiterar que en todo momento he defendido el proyecto político y los compromisos electorales del Partido Popular, y siempre lo he hecho desde la lealtad y el respeto institucional que exige mi responsabilidad política. Así ha sido hasta el momento y así será mientras continúe de diputado en les Corts.

Por todo lo expuesto, y por el respeto debido a esta sede parlamentaria, **comunico a la Mesa de Les Corts, atendiendo al artículo 27.2 del Reglamento, mi voluntad de pasar a la condición de diputado no adscrito en esta Cámara, causando baja en el Grupo Parlamentario Popular desde el momento en que la Mesa tenga conocimiento de este escrito en el día de hoy. Así mismo, quiero dejar constancia de que en el caso de prosperar mi recurso ante el Comité de Derechos y Garantías del Partido Popular y revocarse el acuerdo adoptado por éste en relación a mi persona, también, de acuerdo con el artículo 27.3 del Reglamento de les Corts, solicitaré mi reincorporación al GPP de les Corts.**

Solicito, además, que se comunique al citado Grupo mi voluntad y que se tomen las disposiciones que la Mesa considere necesarias y oportunas para continuar ejerciendo mis derechos como diputado en esta Cámara.



Fdo.: Rafael Blasco Castany

Palau de les Corts, Valencia, 25 de junio de 2013